N

os quejamos de la lentitud de la justicia. En nuestra escuela de derecho aprendimos que la vida de un abogado dura lo de 3 pleitos ordinarios. Es duro comprobarlo. Sucede que ello pasa también en otros países.

Según reporta *John Manganaro* en su artículo [*2nd Circuit Again Remands Decade-Old PwC ERISA Litigation*](https://www.plansponsor.com/2nd-circuit-remands-decade-old-pwc-erisa-litigation/) el pleito respectivo lleva unos 15 años sin resolverse en forma definitiva.

Durante años las firmas de contadores han formado grandes fondos pensionales. Una de las prestaciones más soñadas es precisamente la mesada de un socio al pasar al retiro. El modelo se basa en el ahorro de cada uno. Estos fondos han terminado independizándose y ofreciendo sus servicios al público.

Existen otras modalidades de acción en el mundo financiero: “*Introducing* [*KPMG Capital*](https://home.kpmg/bs/en/home/kpmg-capital/about.html) *―As an investment vehicle for KPMG member firms, KPMG Capital is seeking cutting-edge technology, strategic partnerships, acquisitions and top talent. At KPMG Capital, we are working to: ―Accelerate innovation through data and analytics partnerships. With funding from KPMG member firms, we are using our unique structure to seize the best D&A opportunities so KPMG firms can respond to clients’ needs faster. ―Tapping the world’s best thinking in big data. We are investing in the most advanced D&A capabilities to help KPMG member firms’ clients unlock the value of their data and make smarter decisions.*”

Es una perogrullada afirmar que los contadores son expertos en fianzas. Por ello son los que dominan la contabilidad financiera y el respectivo aseguramiento, tarea que prácticamente en todo el mundo se le ha encomendado en forma exclusiva.

La actividad de los empresarios no puede juzgarse solamente a la luz de los resultados, como algunos pretenden. Una persona no puede dominar los factores externos a las organizaciones, los cuales pueden apoyar o impedir la realización de un plan. Los empresarios se deben juzgar por su esfuerzo, por su cuidado, por su integridad. Así se trate de un contador y pese sobre él la responsabilidad aumentada de los profesionales, en materia de inversiones y administración de fondos pensionales hay muchas decisiones que pueden provocar efectos no queridos.

La decisión sobre la tasa de interés aplicable a la hora de una redención obviamente pasa por considerar lo establecido en la ley y en los estatutos del fondo. Estos grandes patrones son susceptibles de ser demandados si es que no son justos. Si dicha tasa ha quedado bajo la responsabilidad del administrador, el asunto debe resolverse a la luz de la ciencia. El pleito mencionado resulta muy interesante. Cuando finalmente la Corte Suprema de los Estados Unidos lo resuelva será muy importante estudiarlo para adentrarnos en la responsabilidad de los contadores cundo son gestores profesionales.

*Hernando Bermúdez Gómez*